Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2800

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMAS MICROSOFT- DATA CENTER Y BASE DE DATOS - SOFTWARE FACTORY" ID N° 410.965.

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2376 del 05/10/22; la Resolución N° 2531 del 20/10/22; el Informe de Evaluación N° 37/2022 del 21/11/22; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 205/2022 del 30/09/2022; el Memorándum UOC N° 765-2022 del 23/11/2022; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 2376 del 5 de octubre de 2022, se dispone: *"...Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 08/2022 "SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMAS MICROSOFT – DATA CENTER Y BASE DE DATOS-SOFTWARE FACTORY" ID 410.965, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución... ".*

Que, por Resolución N° 2531 del 20 de octubre de 2022, se modifica la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), rectificada por Resolución N° 2566 de 25 de octubre de 2022.

Que, el Informe de Evaluación N° 37/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, expresa: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda lo siguiente: a) Adjudicar a la empresa INFORMARTION TECHNOLOGY CONSULTING SUPORT S.A. (ITCS S.A.) el Lote N° 1- Soporte Técnico para plataforma MICROSOFT...por el monto máximo de 70.000.000 Gs. (Guaraníes setenta millones) y el monto mínimo de 35.000.000 Gs. (Guaraníes treinta y cinco millones)...b) Adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Lote N° 2- Soporte Técnico de Data Center y Base de Datos...por el monto máximo de 100.000.000 Gs. (Guaraníes cien millones) y el monto mínimo de 50.000.000 Gs. (Guaraníes cincuenta millones) ... c) Declarar desierto el Lote N° 3 – Soporte Técnico Software Factory, de conformidad al Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03, por no haberse presentado oferta alguna. Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer".*

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 205/2022 del 30 de setiembre de 2022, para el presente ejercicio fiscal.

Que, a través del Memorando UOC N° 765/2022 del 23 de noviembre de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa: *"...con el objeto de hacer referencia al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMAS MICROSOFT – DATA CENTER Y BASE DE DATOS - SOFTWARE FACTORY" ...se eleva a consideración de la Máxima Autoridad las evaluaciones practicadas en el proceso licitatorio... ".*

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 28, expresa: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo... ".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio."*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 08/2022 "SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMAS MICROSOFT – DATA CENTER Y BASE DE DATOS – SOFTWARE FACTORY" ID 410.965, según siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2800

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "SOPORTE TÉCNICO PARA PLATAFORMAS MICROSOFT- DATA CENTER Y BASE DE DATOS - SOFTWARE FACTORY" ID N° 410.965.

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Lote N° 1°: Soporte Técnico para Plataforma Microsoft a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPORT S.A. (ITCS S.A.), por el monto máximo de Guaraníes setenta millones (Gs.70.000.000) y el monto mínimo de Guaraníes de treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000), Precio Unitario: Guaraníes trescientos treinta mil (Gs. 330.000) IVA incluido.

Lote N° 2: Soporte Técnico de Data Center y Base de Datos a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto máximo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y el monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) Precio Unitario: Guaraníes cuatrocientos veinte mil (Gs. 420.000) IVA incluido.

Lote N° 3: Soporte Técnico Software Factory, Declarar desierto –, de conformidad al Art. 30, inciso a) de la Ley N° 2051/03, por no haberse presentado oferta alguna.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" y Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro